

## **FIRMAN EL IEPAC Y LA SEPLAN CONVENIO DE COORDINACIÓN**



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) y la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEPLAN) firmaron esta tarde el Convenio de Coordinación para el Intercambio de Información, Asesoría Técnica, Capacitación y Apoyo Institucional.

El documento, signado por parte del IEPAC por la Consejera Presidente María de Lourdes Rosas Moya y el Secretario Ejecutivo Hidalgo Victoria Maldonado, y por parte de la SEPLAN por su titular, Guillermo Cortés González, tiene como objetivo que ambas partes intercambien conocimientos que permitan una mejor generación de información estadística y presupuestal.

La SEPLAN aportará al IEPAC asesoría en materia de planeación, presupuestación, seguimiento, evaluación y aprovechamiento estadístico de información administrativa, mientras que el Instituto capacitará en temas relacionados con

participación ciudadana y mecanismos de consulta, para su difusión, fomento y aplicación en el ámbito de la administración pública estatal.

La Consejera Presidente recordó que desde 2015 las Consejeras y los Consejeros electorales han trabajado en un proceso de planeación estratégica para encausar al Instituto con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

“Hemos estado alineando esos objetivos a indicadores de gestión y sentimos que es ahí donde la Secretaría nos puede apoyar en esta información, en esta capacitación técnica porque consideramos importante hacer uso de los recursos de manera eficiente, eficaz y sobre todo transparente”, expresó.

El titular de la SEPLAN destacó que la generación de información es primordial para el quehacer de ambas partes.

“Para nosotros es una satisfacción prestar asesoría en materia del modelo del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño para que el IEPAC se pueda fortalecer y puedan hacer seguimiento a lo planeado para evaluar con el fin de aplicar mejoras en los siguientes ejercicios”.

En el caso de la Secretaría resaltó la importancia de la asesoría que recibirán por parte del Instituto para trabajar en un sistema de participación social dentro de la planeación.

Esto es fundamental que la ciudadanía se involucre y que los organismos públicos tengamos un esquema bien definido para que la participación ciudadana pueda ser real, acentuó.

El Secretario Ejecutivo Hidalgo Victoria Maldonado mencionó que este Convenio de Colaboración tiene por mandato legal la coordinación, en el ámbito de la administración pública, de los sistemas de planeación integral, de participación social, de información estadística y geográfica, de indicadores del estado y de seguimiento y evaluación del desempeño, y el trabajo colaborativo entre estas instituciones permitirá fortalecer este tipo de procesos.

Cabe mencionar que posterior a la firma del convenio se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General en la cual se dio cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán en los recursos de apelación interpuestos por el Partido Acción Nacional con número RA-001/2014, correspondiente a irregularidades encontradas en la revisión de informes de campaña durante el proceso electoral ordinario 2011-2012; RA-002/2014, referente a irregularidades en el Informe Anual del ejercicio 2011; RA-003/2014, respecto a irregularidades en Informes de Precampaña durante el proceso 2011-

2012; RA-004/2014, relativo a irregularidades en el Informe Anual del ejercicio 2012; RA-19/2015, respecto a irregularidades encontradas en el Informe Anual del ejercicio 2014; y RA-20/2015 sobre irregularidades en el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2013.

De igual forma, se resolvió sobre el recurso de apelación RA-005/2014 interpuesto por el partido Movimiento Ciudadano, respecto a irregularidades en el Informe de Campaña durante proceso electoral 2011-2012.

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**  
[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

